



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
RESIDENCIA DE OBRA

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

CONTRATISTA: ING. JORGE DE LA MADRID VIRGEN
CONTRATO NUMERO: AD-SRO-DCAGI-SC-019/15

I.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F SIENDO LAS 09.00 HORAS, DEL DIA 14 DE ENERO DE 2016 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. UBICADAS EN AV. 602 NO. 161 COL. ZONA FEDERAL AEROPUERTO INTERNACIONAL CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15620, MÉXICO D.F.

II.- INTERVIENEN POR:
GACM
RESIDENTE DE SERVICIOS:
ING. JORGE ALBERTO ALBARRAN ASCENCIO

POR EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS:
ING. JORGE DE LA MADRID VIRGEN

III.- LA ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA DEBIDA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS A ESTA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y DE ESTA FORMA ASEGURAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL VALLE DE MÉXICO "IAVM", DENTRO DE LA TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA AERONÁUTICA Y CONFORME A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES APROBADOS.

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (IVA incluido)
Importe contractual del contrato: \$ 1,704,713.32
Importe real del contrato: \$ 1,704,713.33
Amortización del anticipo: N/A

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO: 01 DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 275 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION REAL: 01 DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 275 DÍAS NATURALES

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

VII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CONCURSO		CONTRATO																		TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO FINAL		CREITOS A FAVOR DE "EL CONTRATISTA"			
					ESTIMACION No. 1		ESTIMACION No. 2		ESTIMACION No. 3		ESTIMACION No. 4		ESTIMACION No. 5		ESTIMACION No. 6		ESTIMACION No. 7		ESTIMACION No. 8		ESTIMACION FINAL				A FAVOR DE GACM		A FAVOR DE "EL CONTRATISTA"			
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE			CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
1	1	INFORME DE ACTIVIDADES	9	\$163,286.72	9	\$1,469,580.45	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.72	1.00	\$163,286.69	9	\$1,469,580.45	9	\$1,469,580.45	0	0	0	0
			\$ TOTAL	\$ 1,469,580.45																										

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR: N/A

VIII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO: N/A

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO
SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO NÚMERO AD-SRO-DCAGI-SC-019/15 QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN "ES VOLUNTAD DE "LA ENTIDAD" EXCEPTUAR A "EL CONTRATISTA" DE PRESENTAR LA GARANTÍA A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 48 Y 66 DE "LA LEY", TODA VEZ QUE EL PRESENTE "CONTRATO" SE REFIERE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA (RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA), DE CUYA NATURALEZA JURÍDICA NO PERMITE QUE SE DEN VICIOS OCULTOS, MOTIVO POR LO CUAL, SE ENCUADRA EN EL CASO DE EXCEPCIÓN, A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PARTE INFINE DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN EL PÁRRAFO SEXTO, DEL YA INVOCADO ARTÍCULO 66 DE LA "LEY"."
EN ESTE ACTO "EL CONTRATISTA" QUEDA EXCEPTUADO DE EXHIBIR LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR.

X.- DECLARACIÓN:
EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES:
EN EL MES DE DICIEMBRE EL MONTO SE AJUSTA .03 CENTAVOS PARA CUMPLIR CON EL COBRO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

FOR LA DEPENDENCIA

ING. JORGE ALBERTO ALBARRAN ASCENCIO
RESIDENTE DE SERVICIOS

POR EL CONTRATISTA

ING. JORGE DE LA MADRID VIRGEN
SUPERINTENDENTE DE SERVICIO